CONTRATO Nº 43 /2013

*Entre **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil**, domiciliada en **Mcal. López y 22 de Setiembre**, República del Paraguay, representada para este acto por **ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ**, con Cédula de Identidad **Nº 860.486**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, domiciliada en Tte. Fariña 813 c/ Tacuary de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **TRANSITO CAÑETE**, con Cédula de Identidad **Nº 215.892**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **"ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 24/2013 "ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

GRÁFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
					330	30			

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

*Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **255.487***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 24/2013**, convocado por la **UOC – DINAC**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 898/2013 de fecha 12 de junio.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CARPETA DE INFORMACION AERONAUTICA EN CARTULINA BLANCA LISA TAMAÑO OFICIO. SEGÚN MUESTRA	GRAFICA MONARCA	PARAGUAY	UNIDAD	2000	448	896.000
23	BLOCK BOLETA DE SALIDA - IMPORTACION. EN TRIPLICADO, ORIGINAL: BALNCO, DUPLICADO: AMARILLO TRIPLICADO: VERDE. SEGÚN MUESTRA	GRAFICA MONARCA	PARAGUAY	UNIDAD	200	3.500	700.000
25	BLOCK SOLICITUD DE VACACIONES. SEGÚN MUESTRA	GRAFICA MONARCA	PARAGUAY	UNIDAD	2435	1.062	2.585.970
38	BLOCK RECIBO DE RECAUDACION EN GUARANIES, EN TRIPLICADO, ORIGINAL BLANCO, DUPLICADO DELESTE, RIPLICADO ROSADO, GERENCIA FINANCIERA-TESORERIA-SCCI. SEGÚN MUESTRA	GRAFICA MONARCA	PARAGUAY	UNIDAD	400	3.388	1.355.200
39	BLOCK RECIBO DE RECAUDACION EN DOLARES, EN TRIPLICADO, ORIGINAL BLANCO, DUPLICADO DELESTE, TRIPLICADO ROSADO, GERENCIA FINANCIERA-TESORERIA-SCCI. SEGÚN MUESTRA	GRAFICA MONARCA	PARAGUAY	UNIDAD	400	3.388	1.355.200
44	BLOCK RECIBO DE DINERO EN GUARANIES, NUMERADAS DEL R2- PAPEL QUIMICO GERENCIA COMERCIAL-DPTO. COBRANZAS, ORIGINAL BLANCO, DUPLICADO CELESTE, TRIPLICADO ROSADO. SEGÚN MUESTRA	GRAFICA MONARCA	PARAGUAY	UNIDAD	120	4.833	579.960
45	BLOCK RECIBO DE DINERO EN DOLARES, NUMERADAS DEL R2- PAPEL QUIMICO GERENCIA COMERCIAL-DPTO. COBRANZAS, ORIGINAL BLANCO, DUPLICADO ROSADO, TRIPLICADO CELESTE. SEGÚN MUESTRA	GRAFICA MONARCA	PARAGUAY	UNIDAD	120	4.833	579.960
95	BLOCK FACTURA CONTADO - FORMULARIO CONTINUO GUARANIES/DOLARES EN PAPEL QUIMICO EN CUADRUPLICADO, ORIGINAL BLANCO, DUPLICADO AMARILLO, RTIPLICADO ROSADO, CUADRUPLICADO VERDE, SCCA. SEGÚN MUESTRA	GRAFICA MONARCA	PARAGUAY	UNIDAD	50400	225	11.340.000
						TOTAL IVA INCLUIDO	19.392.290

*El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 19.392.290 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Doscientos Noventa)***

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CANETE
REPRESENTANTE LEGAL

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor [illegible] contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos [illegible] del Contrato o las sumas que

EDUARDO CANETE GALLEGOS VELÁZQUEZ
Director Nacional de Aeronáutica Civil

resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dpto. de Almacenes del A.I.S.P.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Administrativa SDAF

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

GRÁFICA MONAS S.R.L.
TRANSITO GAMETE
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

FLORENTINO ALFREDO LUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 03 *mes* JULIO *y año 2013.*

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSITO CAÑETE
GRAFICA MONARCA S.R.L.

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil